IV JORNADAS DE HISTORIA

JOSÉ MUÑOZ FERNÁNDEZ
Jefe de Departamento de Ciencias Sociales
Curso 2013 / 2014
IES MELÉNDEZ VALDÉS

El departamento de Ciencias Sociales del IES MELÉNDEZ VALDÉS, por cuarto año consecutivo, en un intento más de difundir y de transmitir el interés por la Historia, así como por las diferentes facetas y campos de conocimiento que esta disciplina abarca, llevó a cabo el desarrollo de estas IV JORNADAS a mediados del mes de mayo; y lo hizo, además de por los motivos señalados porque con este acto también se ha pretendido seguir rindiéndole un sencillo homenaje a nuestro compañero José Antonio, y recordarnos a la vez que el rigor y la tenacidad con que siempre trató los contenidos y la investigación de la Historia deben cundir como ejemplo entre historiadores.

En esta ocasión hemos orientado nuestra línea de trabajo hacia dos campos de conocimiento intensamente vinculados a la historia, pero posiblemente poco conocidos por la mayoría de nosotros; es el caso de la GENEALOGÍA y la HERÁLDICA.

El primero es considerado Ciencia Auxiliar de la Historia, investiga y estudia la ascendencia y descendencia de personas y familias; el segundo, la Heráldica, es entendida como la ciencia del blasón, ámbito de expresión artística y elemento de derecho medieval que recientemente también ha sido admitido dentro de las ciencias anexas a la Historia.

En este contexto, hemos involucrado al alumnado de 4º ESO, que desde un principio ha manifestado bastante interés y curiosidad hacia el tema, y en este sentido cada alumno ha elaborado su propio escudo, valorando especialmente la faceta creativa y plástica desde la materia y las orientaciones de la profesora de Educación Plástica y Visual, Dª Mercedes de la Presa García, quien también nos ilustró con su comunicación sobre los procesos técnicos del relieve en arcilla aplicados a los motivos heráldicos.

El proyecto que en su momento presentamos se constituyó como una hoja de ruta que, una vez puesto en práctica, logró despertar en el alumnado en particular, y en la comunidad educativa en general el interés hacia el origen, la evolución y el significado de nuestros apellidos; la función que los escudos tuvieron y aún tienen en nuestro tiempo, los procesos de elaboración, así como las bases para interpretar los mensajes que contienen. En este sentido, y considerando los niveles educativos que propusimos para el desarrollo del proyecto, los participantes en el mismo orientamos el desarrollo y los contenidos de estas IV Jornadas desde un triple enfoque:

>INFORMATIVO: Para que toda la comunidad educativa conozca el origen del apellido, de sus propios apellidos –si procede-, la función de los mismos a lo largo de la historia y del tiempo para despertar el interés por descubrir y conocer el mensaje histórico que puede extraerse desde la Genealogía y la Heráldica.

>FORMATIVO: Con la intención de despertar, principalmente en el alumnado un interés y respeto por el patrimonio que derive hacia posturas de implicación y conservación, así como hacia la creación de vínculos más personales que les permitan concebir la necesidad y la obligación de cuidar del mismo. En este sentido consideramos imprescindible despertar esa cultura histórica más próxima y cercana que contienen los propios apellidos y los escudos que vemos a diario en las fachadas de determinados edificios históricos.

>CAPACITADOR: Procurando que los alumnos adquieran y desarrollen una serie de destrezas y capacidades intelectuales de interpretación que les permitan, desde la información recibida y las técnicas de observación aportadas, analizar, comprender y valorar el patrimonio cultural e histórico de su ciudad y de su pueblo; y desde esa base despertar en ellos una conciencia cultural y artística más sólida, extensible y perdurable.

IES MELENDEZ VALDÉS

IV JORNADAS DE HISTORIA
"JOSÉ ANTONIO SOLER DÍAZ-CACHO"
GENEALOGÍA Y HERÁLDICA. APELLIDOS Y ESCUDOS

MARTES 13 DE MAYO

ACTOS PROGRAMADOS

- **16:45. Presentación de las IV Jornadas de Historia** "José Antonio Soler Díaz-Cacho".

- **17: 00. PRIMERA PONENCIA:**

Nociones sobre heráldica. Referencias al legado heráldico de Villafranca de los Barros, *por D. Pedro Cordero Alvarado,* heraldista, escritor, historiador y Cronista Oficial de La Codosera (Badajoz)

- **18: 00. DEBATE**

- **18:15. COMUNICACIÓN:**

Técnicas de relieve en cerámica. Su aplicación en la elaboración de escudos y motivos heráldicos*, por Dª Mercedes de la Presa García, profesora de Educación Plástica y Visual del IES Meléndez Valdés.*

- **18:45. DESCANSO- CAFÉ.**

- **19:15. SEGUNDA PONENCIA:**

Evolución histórica del apellido en España, *por D.Ángel Bernal Estévez, catedrático de instituto, doctor en Historia Medieval, investigador y miembro numerario del Centro de Estudios Mirobrigenses de Ciudad Rodrigo.*

- **20: 15 DEBATE**

- **20:30 .ACTO DE CLAUSURA DE LAS IV JORNADAS**, a cargo del Sr. Director del IES MELENDEZ VALDÉS, D. Fernando Merino Muriana.

Durante el desarrollo de las IV Jornadas de Historia permanecerán expuestos los trabajos en cerámica vinculados a la heráldica, realizados por los alumnos de 4º de ESO y coordinados por la profesora Dª Mercedes de la Presa García.

PRINCIPIOS DE HERÁLDICA Y VEXILOLOGÍA

PEDRO CORDERO ALVARADO
Diplomado Superior en Heráldica, Vexilología y Ciencias Nobiliarias
Académico de Número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

INTRODUCCION

A pesar de ser la Heráldica una ciencia casi milenaria, y aun estando en este siglo XXI recién comenzado -en el que vivimos- sujetos a toda suerte de guerras, de ataques terroristas que ponen en peligor la existencia del género humano, y a pesar de estar inmersos en un proceso de globalización y de fusión de los grandes poderes e intereses: económicos -brusátiles-, agrícolas, industriales, ganaderos mediáticos, etc., buscando algunos afanosamente -egoístamente- acumular en muy pocas manos la mayor cantidad de riqueza posible, aunque sea a costa del sacrificio y de la explotación de grandes masas de población, las que no llegan a cubrir sus mínimas necesidades vitales, siendo -por estas causas- presas de la desesperación, del hambre y de la miseria más espantosas. Pues bien, a consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, la humanidad se encuentra sumida en una grave crisis de valores humanos o lo que es lo mismo éticos -mo-rales- ¡y no hablemos de los valores religiosos! Pero, a pesar de todo, aún se mantiene encendida en el fondo de las almas de muchos hombres la lamparilla del conocimiento, de la curiosidad, sin que nadie pueda apagarla, porque la luz de la razón -el afán de saber, de indagar las causas primeras- es consustancial con la naturaleza humana y porque la búsqueda de la sabiduría es el anhelo que guía los pasos de las almas puras.

Y en esa aspiración por buscar la verdad, el hombre intenta de manera acuciante, siguiendo los impulsos de un deseo imperativo, investigar acerca de sus orígenes, de sus antecedentes familiares, en una lógica necesidad por saber de dónde viene, para encaminar sus pasos hacia donde quiere llegar. Y es aquí, en este lugar, en el que se sitúan, donde se encuentran ubicados los **estudios heráldico-genealógicos**, que nos proporcionan los datos que antes requeríamos. Estudios que, en los tiempos que corren, han tomado una fuerza, un brillo y un lustre espectacular, ser tratados bajo el prisma de la investigación sistemática y de la seriedad científica más rigurosas, consideración que anteriormente se olvidaba por regla general para caer en los tópicos de las leyendas y las fabulaciones que no tenían demostración contrastada.

Pero muchos intentan, de forma errónea, conocer a sus posibles antepasados, a sus ancestros, bebiendo en las aguas corruptas de falsos manantíos; y así encargan a *ciertas empresas* dedicadas a este delicado asunto (son los vivales y los aprovechados de turno -como en el timo de la estampita-), para que les confeccionen el escudo de armas que presuntamente corresponde a sus ascendientes, blasón que es más falso que el beso de un judas, y por él desembolsan el pago de una cantidad, que no suele ser pequeña. Falso emblema con el que, a la par que satisfacen su egolatría, cubren aquella apremiante necesidad que tenían de conocer sus antecedentes familiares, aunque sepan que son espúrios.

Ignoran que, para conocer con seguridad y fiabilidad quiénes fueron sus antepasados, hay que confeccionar un **árbol genealógico** estudiando en su lugar de origen las partidas de nacimiento, bautismo, matrimonio y defunción de sus antecesores: padres, abuelos, bisabuelos, etc., así hasta llegar al ancestro que poseyera un escudo de armas, si es que lo tenía. Si no fuera así, no pasa nada, porque ha habido grandes hombres en la historia -la mayoría- que carecieron de blasón y sin embargo son considerados como paradigmas y benefactores de la humanidad, bien por sus actos, bien por sus descubrimientos bien por sus hazañas, etcétera, puesto que la caballerosidad, la altura de miras, el afán de servicio y el amor al prójimo hay que sentirlos más en las fibras de nuestro corazón que en las armas de un emblema.

CAPITULO I: DE LA HERALDICA

LOS ESCUDOS DE ARMAS COMO SÍMBOLOS

Llamamos símbolo, a toda cosa sensible que se toma como signo figurativo de otra en consecuencia de un convenio o analogía que el entendimiento percibe de ella. Símbolo es, pues, toda figura real que, además de lo que es por su propia naturaleza, representa algo diferente de ella. Semiótica es la ciencia que tiene como objeto formal el estudio de los símbolos (signos).

Los escudos de armas son, en consecuencia, emblemas que representan a las personas y a las familias. El estudio de cada uno de los linajes forma una rama conocida en las ciencias armeras con el nombre de *Heráldica familiar*.

Luego, a través de los siglos, la posesión continuada de un territorio por un linaje ocasiona la adscripción de las armas familiares a esa jurisdicción concreta, lo que propicia el nacimiento de la *Heráldica territorial,* según Faustino Menéndez Pidal. En el día de hoy las naciones, regiones, ciudades y villas, se representan por escudos de armas,

formando el capítulo que pudiéramos denominar de las *armas territoriales*. Dentro de ella, nos es dado contemplar el grupo de la *Heráldica municipal*.

Asimismo las, iglesias y obispados, las órdenes religiosas y militares, como, además, las universidades, colegios, las reales aca- demias, institutos, y otras entidades de índole cultural se representan por escudos de armas, formando el grupo que los heraldos designan con el apelativo de *armas de comunidad*.

Por otro lado, los Ejércitos en sus distintas Armas y Cuerpos y Servicios se representan también con éste tipo de símbolos, en lo que denominamos *Heráldica militar*.

Pero no queda reducido sólo a estos ámbitos el mundo de los escudos de armas. En los tiempos modernos, esta ciencia -y este arte- han adquirido un inusitado auge, apareciendo nuevas ramas. Así: la *Heráldica comercial y publicitaria; la deportiva* (pues los equipos de futbol -y los de otras modalidades atléticas- lucen en sus camisolas auténticos escudos de armas), etc.

Es, por otra parte, digno de resaltar que la Ciencia Heráldica no sólo se dedica al estudio de las consideraciones meramente formales y descriptivas del blasón (blasonamiento), sino también a los aspectos humanos, analizando los motivos del porqué el uso de las armerías y de cómo éstas se insertan en las sociedades de las distintas épocas y países, siendo estos motivos, en la realidad, la causa fundamental de su existencia.

Nosotros, en este trabajo, vamos a dirigir nuestros pasos hacia el campo la Heráldica territorial y, dentro de ella, a las armas municipales y a las de las comunidades autónomas, por ser las de mayor uso público y las que se prestan a más confusión, al ser estudiadas y diseñadas por aficionados a estos asuntos.

CUALIDADES DE ESTE TIPO DE SÍMBOLOS

Antes de entrar en materia queremos anotar unos conceptos básicos en la elaboración de los emblemas de esta modalidad heráldica, aunque, en la realidad, tales conceptos son aplicables a todos los tipos armeros, que antes hemos citado

Cualquier símbolo -escudo de armas- (principalmente si son *armas territoriales*) debe reunir las siguientes cualidades, y ser, ante todo:

a) Preciso

b) Nítido

c) Inequívoco

d) Original

a) Preciso.- El mensaje, la relación que se establezca entre el emisor (escudo) y el receptor (persona que lo contempla), ha de ser automática, maquinal, es decir, que éste identifique aquellas armas con el lugar de pertenencia realizando el menor número posible de operaciones mentales y especulativas.

b) Nítido.- Para lograr lo anterior, el escudo tiene que ser claro, diáfano, de fácil distinción, sin que ofrezca ningún tipo de dudas al que lo observa. Y, para conseguirlo, las piezas y los muebles -las figuras- que lo conformen han de someterse a unas normas o reglas tradicionales (que los clásicos llamaban *leyes armeras*), de las que luego hablaremos.

c) Inequívoco.- O lo que es lo mismo, propio, específico, que no pueda ser, en modo alguno, confundido con otro.

d) Original.- Las armas que figuren en su campo serán peculiares, de personalidad contrastada (sobre todo en el tipo de los escudos municipales y, en general, en cualquiera de los emblemas territoriales). Para ello procuraremos no incluir cualquier clase de mueble que pueda ser común con los de localidades cercanas.

Así, a ser posible, nos abstendemos de frutas, espigas, matorrales, etc., y de otros productos del campo que, por ser ge-néricos a todos los países del globo, restan personalidad a cualquier emblema que los incluya en sus cuarteles. Como, asimismo, procuraremos no colocar paisajes, vistas, estampas marinas, salidas o puestas de sol, etc., dibujados con todo lujo de detalles (más propios de una exposición pictórica), y que también son comunes a la naturaleza del planeta y, en consecuencia, pueden ser admirados en sus más diversos ámbitos.

Para lograr un escudo que reuna las características idóneas, de lo que se denomina *ciencia y arte heráldicos,* hemos de usar de aquellas *reglas -o normas-armeras*, de las que anteriormente hablamos, como también, del *diseño heráldico*.

DE LAS NORMAS HERÁLDICAS

Para obtener las cualidades más arriba mencionadas, en los emblemas aplicamos los principios de las **Ciencias Heráldicas**, entendidos como: el código de reglas que permite la correcta descripción (blasonamiento) y representación (diseño) de los escudos de armas.

Blasonar (blasonamiento) es el acto mediante el cual definimos con precisión y claridad un escudo de armas, usando de la terminología apropiada (lenguaje heráldico).

Una de las normas heráldicas tradicionales es, en síntesis, la que podríamos llamar: *Ley del esmaltado*.

En Heráldica existen cuatro colores preceptivos, a saber: azur (azul), gules (rojo), sinople (verde) y sable (negro). Dos metales: oro (amarillo) y plata (blanco), y el púrpura (morado) que puede oficiar de metal o de color, y dos forros: armiños y veros. Hacemos constar que estos colores no admiten gradaciones de tonos, es decir, no puede usarse del azul celeste, del turquesa y del prusia, del verde claro y oscuro, del rosado, del amarillo limón o del gris perla, por poner algunos ejemplos.

Pues bien, *esta ley dice que no debe colocarse un color sobre a otro color, ni un metal sobre otro metal*. Así, no deben ir unidos el sable y el verde, o el oro y la plata, etc. Esta norma no es un capricho de los heraldistas, sino que está en función de mantener la nitidez an-tes citada-, conseguida a través de los contrastes entre los tonos cromáticos[1].

Otra norma que sería conveniente observar, es la conocida como: *Ley de la plenitud*. Y, en consecuencia, todo mueble o figura debe tender a ocupar la mayor parte del campo pero sin tocar los bordes del escudo[2].

La tercera de las reglas es la que pretende obtener mediante la simetría, una armonía formal entre los diferentes elementos que figuran en el emblema, es la que podríamos denominar: *Ley de la buena disposición*. Por ella, todo mueble o figura debe de colocarse mirando hacia la derecha del escudo, que es la mano izquierda del espectador que lo observa de frente. Si así no fuera se estaría quebrantando una importante regla, pues los muebles contornados, sobre todo tratándose de animales (leones, caballos, lobos, etc), si están en esa posición pueden ser considerados como armas a rebatir o de enquerre, según dicen los franceses (de averiguar), pues su presencia en los escudos familiares puede ser considerada hasta un síntoma de bastardía[3].

En el supuesto de que hubiera tres figuras se colocarán dos en el jefe -arriba- y una en la punta -abajo-. Si el número de muebles fuera superior a tres se situarían de forma armónica sobre el campo (en aspa, en cruz, en palo, faja, en perla, etc.)[4], pero nunca amontonados, pegados, o abigarrados (como los vemos en algunos ejemplares de los emblemas municipales que nosotros hemos estudiado), tema éste que puede perturbar la nitidez del blasón y, en consecuencia, su identificación rápida.

[1].- No es gratuita esta determinación de los heraldistas de no usar color sobre color, etc. Una aplicación actual de esta *ley armera* la advertimos en las señales del *Código de la Circulación*, que usan metal sobre color y vice-versa, sobre todo, en las señales que, por mor de la velocidad del vehículo, necesitan proporcionar al conductor una información (mensaje) rápida y precisa. Comprobar cuanto afirmamos sobre el Código citado.

[2].- MESSÍA DE LA CERDA Y PITA, Luis Francisco: *Heráldica Española*. Madrid, 1990; pág. 18.

[3].- Hay veces que encontramos los leones y otros animales contornados, esta anomalía puede deberse a un error del cantero que esculpió la pieza o a una posición de cortesía, sobre todo si son tenantes, o si tiene situado otro escudo a su izquierda.

[4].- ATIENZA, Julio de: *Nociones de Heráldica;* pág. 10. Cáp. IV. Las Figuras: Las Figuras heráldicas.

DEL DISEÑO HERÁLDICO

De él pudiéramos decir que es la especial plasmación de las figuras y de sus rasgos más relevantes, con el objeto de posibilitar un mensaje claro y preciso, conseguido a través de trazos y perspectivas que sean capaces, además, de proporcionar un alto contenido estético a las imágenes. Para ello, es preciso mantener estos tres preceptos esenciales: *Estilización heráldica*, es decir, simplicidad formal, acentuando los rasgos principales que definan la figura.

Expresión heráldica.- Las figuras (muebles) se diseñaran con con dimensiones, posturas y gestos que son característicos y están limitados al arte de las armerías.

Composición heráldica.- Regulando, en todo momento, cada uno de los elementos del conjunto para conseguir la claridad y el equilibrio de las formas, encaminado, todo ello, a acrecentar la máxima precisión del mensaje emitido[5]. Vid en la lámina nº. 1, las diferencias entre dos escudos, el primero es el modelo oficial de Extremadura que no se ajusta a las normas heráldicas ni de diseño y en segundo ajustado a ellas, ambos obtenidos de una obra de nuestra autoría.

DE LAS ARMAS TERRITORIALES

La heráldica nace en todo el territorio del Occidente europeo sin grandes diferencias cronológicas, según Faustino Menéndez Pidal[6] si bien su desarrollo no adquirió el mismo auge en unas regiones que en otras. Destacó primero la que pudiéramos llamar *áerea de la heráldica clásica*, en los países situados entre los ríos Loira y Rhin, incluida la parte sur de Inglaterra, en las que alcanzaron un desarrollo más rápido, intenso y perfeccionado -nos comenta Faustino Menéndez Pidal.

Más al sur, hay otra zona constituida por los reinos de la Península Ibérica y el Languedoc, que hacia el segundo tercio del siglo XII, formaban una unidad cultural bajo la protección del emperador leonés Alfonso VII, lo que da como resultado un complicado producto de fusión de los complejos emblemáticos.

De 1135 a 1225, aparecen las armas de los reyes cristianos, sin que medie un intervalo grande de tiempo entre los distintos reinos. Hay testimonios, indudables del león de Alfonso VII como señal, de los palos de Ramón Berenguer y probablemente del águila de Sancho IV de Navarra -las cadenas vienen después-. Los reyes que les suceden incorporan

[5].- Son muy interesantes en estos aspectos formales del blasón, las obras de Luis MESSÍA DE LA CERDA Y PITA: *Heráldica Española. El Diseño Heráldico*. Editorial Aldaba. Madrid, 1990. Y la de Eduardo PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS: *Manual de Heráldica Española,* Madrid, 1987. De la misma editorial que la obra anterior.

[6].- *Leones y Castillos*, Madrid, 1999. págs. 21 y ss.

las señales de los sellos a sus escudos, naciendo los escudos de armas propiamente dichos, los que fueron tomando después un claro sentido territorial. Así Alfonso IX de León incorpora la figura de un león a su escudo, Fernando III, el Castillo, y todos los demás monarcas peninsulares, naciendo con el paso de los siglos la heráldica territorial, al asociarse las armas personales de los monarcas a la demarcación de territorio concreto.

DE LAS ARMAS MUNICIPALES

Los escudos de armas municipales se originan, según estudia Faustino Menéndez Pidal de Navascués, en los *sellos concejiles*, si bien, éstos, no llegan a plasmarse de forma real en un escudo, *hasta que el concepto topográfico de villa, ya unitario, no supera al colectivo de concejo*[7]; hecho que, en España, dura un siglo aproximadamente, desde finales del siglo XIV hasta los últimos años del siglo XV.

CARACTERÍSTICAS DE LAS ARMAS TERRITORIALES

A diferencia de las armas familiares, que incluyen en número variable de cuarteles, casi siempre numeroso luego de varias alianzas matrimoniales, las armas municipales se suelen caracterizar por su sencillez, teniendo en cuenta que su origen era el sello de los concejos, como dijimos.

Resumiendo. Pudieramos hablar de la ausencia de particiones su el campo o, como máximo, una sola partición, ya cortado, partido, tajado, etc. Es más raro el cuartelado (conste que nos estamos refiriendo a los escudos de solera, a los seculares y de larga tradición), aunque, en realidad, no se excluye ninguna otra forma.

Evitan los emblemas municipales cargar el campo con un gran número de muebles o figuras, en función de la claridad y de la precisión antes aludidas. Esta sencillez, viene dada como consecuencia de que, en su origen, se transcribían al escudo las armas del sello concejil, que solían ser de *tipo parlante o alusivo al nombre del santo patrón, un monumento o vista de la población, una escena de navegación o pesca en los puertos* (...)[8].

Un factor muy importante que hay que tener en cuenta, por otro lado, en cuanto a la dificultad visual que supone el abigarra-miento de las figuras o el excesivo número

[7].- Vid la obra de este autor: *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica.* Madrid, 1993; pág. 72.
[8].- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino: *Apuntes de sigilografía española.* "Ediciones Aache"; Guadalajara, 1993; págs., 43 y ss.

de los cuarteles en este tipo de emblemas, es en el momento en el que hay que reducirdos para su reproducción en los membretes de los impresos oficiales, en sobres o en cuartillas, oficios, etc., asunto éste por el que también se aconseja la máxima simplicidad del símbolo.

DEL TIMBRE EN LOS EMBLEMAS TERRITORIALES

En su origen, los emblemas municipales solían carecer de timbre y de cualquier tipo de adorno exterior (yelmos, lambrequines, collares, banderas, cruces, etc.), que eran elementos específicos de la Heráldica personal y familiar.

En España, con posterioridad, hacia finales del siglo XVIII (salvo algunas excepciones, como la villa de Madrid, entre otras, que ya se timbraba desde el siglo XVI -por especial privilegio del Emperador Carlos V- con una corona real de España abierta, conocida con el término genérico de *coronel*, que era la que se usaba en aquellos años), los escudos de armas municipales comienzan a adornarse con una corona indefinida. Hoy se timbran con una corona real de España (o cerrada). Esta corona debe de ir sumada al escudo, es decir asentada sobre él, (vid la imagen número dos de la lámina primera) y no surmontada -volando- como se coloca incorrectamente en muchos

emblemas (vid el dibujo número uno de la misma lámina)[9]. Las coronas reales abiertas, que dejaron de utilizarse desde los tiempos de Felipe II, se colocan en la actualidad sobre los escudos de las entidades municipales menores: aldeas, caseríos, anexos, o bien sobre los blasones que usan las agrupaciones culturales, deportivas, casas regionales u otras de índole similar.

En Europa, los emblemas de muchas de sus capitales de nación y ciudades de provincia carecen de timbre; aunque hay excepciones, por ejemplo: el escudo de la ciudad de París se timbra con una corona mural, lo mismo que los emblemas de San Juan de Puerto Rico y de Montevideo, en el continente americano. El de Santo Domingo se encuentra acolado por un grifo que lo soporta y el de Santiago de Chile se timbra con un corona de ocho florones.

Como punto final de este capítulo, y según hemos hecho constar en numerosas ocasiones, en la creación de todo nuevo símbolo -ya sea heráldico o vexilológico- de cualquier entidad, sea autonómica, municipal, cultural, deportiva, etc., las armas y los colores que en los nuevos emblemas figuren se deben exclusivamente a la voluntad expresa o a los particulares criterios de sus creadores. Éstos tienen la potestad de adscribir los muebles o particiones que consideren idóneos para representar la idea que deseen plasmar, aunque, en numerosas ocasiones, no se ajusten a las reglas y a las normas seculares de la Ciencia Heráldica. Pero, pese a ello, los nuevos símbolos pasan a tener

[9].- Lámina número uno extraída de mi obra: *El escudo de Extremadura, precisiones y rectificaciones heráldicas.* "Instituto de Estudios Heráldicos y Genealógicos de Extremadura", Cáceres, 1994. pág. 52.

validez absoluta y licitud plena desde el momento en que los diputados o senadores en los parlamentos, los concejales de los municipios o los miembros directivos de las juntas generales correspondientes, los aprueban por el procedimiento establecido, cobrando,

desde ese mismo instante, vigencia legal, por estas causas suelen encargarse a personas versadas en estas ciencias[10].

CAPITULO II

DE LA VEXOLOLOGÍA: SU IMPORTANCIA ACTUAL

Podríamos definir el término *Vexilología*, como la ciencia -y el arte- que trata sobre las banderas[11]. O también, como el estudio científico acerca de la historia, del simbolismo y del uso de las banderas, según Vicente de Cadenas Vicent[12].

A pesar de su antigüedad milenaria, durante los últimos siglos la *Vexilología* ha estado subordinada a la *Heráldica,* pues se consideraba que las banderas eran meros soportes materiales de los escudos, cuando, en la realidad, son un símbolo distinto y con su propia personalidad. A causa de todo lo explicado, fue por lo que en el año 1957 se crea esta ciencia -la Vexilología- como una rama independiente de aquella -la Heráldica- gracias a los estudios realizados por el investigador norteamericano Doctor Whitney Smith, antiguo profesor de la universidad de Yale, que la bautizó con el nombre antes señalado y con el que es mundialmente conocida desde la fecha citada[13].

Desde entonces el campo de acción de esta ciencia ha ido creciendo de tal forma que ha llegado a tomar más importancia que la Heráldica, suplantándola como fenómeno social, ya que las banderas, al ser más vistosas, más fáciles de transportar y por tener más impacto cromático generan más capacidad de concentración de masas, hecho que se pone en evidencia durante las grandes manifestaciones deportivas, políticas, folklóricas o culturales, durante las que los miembros de las distintas facciones en liza -o los seguidores de los intérpretes- se significan por medio de banderas y no a través de escudos de armas, a causa de la mayor rigidez de estos, de ser más engorroso su manejo en los actos multitudinarios y por poseer menor poder de convocatoria, teniendo en cuenta que los

[10].- Vid, mi obra antes citada: *El Escudo de Extremadura (...),* pág. 11. Donde además explicamos: "Si posteriomente se quieren modificar las armas habrá que someter el nuevo proyecto a otro procedimiento legal por parte de quienes tienen la autoridad para hacerlo, sin cuyo requisito el primitivo es intocable".

[11].- El Diccionario de la Real Academia de la Lengua define esta ciencia como: **Vexilología.** Disciplina que estudia las banderas, pendones y estandartes. **Vexilólogo:** Persona que cultiva la vexilología.

[12].- SASTRE ARRIBAS, María José: *Diccionario de vexilología,* Madrid, 1988, pág 74. Recoge esta definición de Cadenas.

[13].- SERRADOR AÑINO, Ricardo: *Iniciación a la Vexilología,* Madrid, 1992. pág. 13

blasones son mucho menos visibles entre un grupo compacto de gente, al no poder ser enarbolados.

Quedan por ello los emblemas, en la actualidad, relegados a manifestaciones estáticas, como pueden ser: su lucimiento en las fachadas de los edificios oficiales, como timbre de documentos, para lucir en los uniformes o en otras vestimentas de funcionarios estatales o municipales, en los vehículos oficiales de la policía nacional o municipal, etc.

NACIMIENTO DE ESTA CIENCIA

La Vexilología -aun sin tener el nombre actual- existe desde hace milenios, y nace de la necesidad de agrupar a los combatientes en el campo de batalla. En ella advertimos varias finalidades, tales como. 1º.- Conocer dónde se encontraba el mando de las tropas en el campo de batalla, y 2º.- Diferenciar a las tropas propias de las fuerzas enemigas[14], además de otras funciones, que no significamos en estos momentos para no alargar estas páginas en demasía.

Pero hablar aquí y ahora de la historia del nacimiento y de la importancia de las banderas como una parte fundamental de las Ciencias Sociales y como uno de los elementos de aglutinación de los miembros de una misma cultura, cuyos componentes son los que las crean, utilizan, y lo que es más importante, las asumen como generadoras de sentimientos colectivos, sería una tarea que excedería de los ámbitos de este ensayo -como decimos- por cuanto que ocuparía las páginas de un grueso volumen. Y, demás, porque es una idea que ya anida en la mente de nuestros lectores, por cuya causa no tenemos que convencerlos de la importancia de este símbolo pues lo ven ondear diariamente en sus ayuntamientos o en las múltiples manifestaciones de la vida en las que un conjunto o colectivo de gente quiere agruparse o darse a conocer.

Por todo lo expuesto, somos conscientes de que todo cuanto concierne a la creación de una bandera, por lo que significa en sí, como representación del sentimiento colectivo y de la esencia misma de una nación, región, ciudad o de la villa de que se trate, de su cultura, de su historia, de su formación, ha de merecer, como ya lo ha merecido el escudo, de una primordial atención por parte de los interesados, por cuanto que son símbolos que engendran una serie de valores emocionales -anímicos- difícilmente evaluables y de una especial trascendencia personal y social.

[14].- CADENAS VICENT, Vicente: *Manual de Vexilología*, Madrid, 1976.

PASOS QUE SEGUIMOS PARA LA CREACIÓN DE LA BANDERA MUNICIPAL

Son numerosos los caminos a seguir para crear una bandera con visos de credibilidad y posibilidades científicas, según comenta el citado don Ricardo Serrador Añino. Entre otras vías, recurriremos a:

*** La exploración de los posibles antecedentes vexilológicos, si es que existen, para ello bucearemos en los archivos, la existencia de antiguas milicias concejiles, que se acompañaban con un pendón heráldico. O bien, investigaremos entre los antecedentes de los antiguos señores de la localidad, si alguno de ellos tuvieron en alguna ocasión mando de tropas. En este caso enarbolaban su pendón pesonal, como sucede en el caso de Leganés, que don Diego Messía de Guzmán, I marqués de Leganés, Comendador Mayor de León de la Orden de Santiago, Grande de Castilla, etc., su señor, se hacía acompañar junto a sus tropas por una bandera azul turquí, con las armas de su linaje[15], según se observa en un cuadro que se conserva en el Museo del Prado, -marcado con el número 1716- nacido de la mano del pintor flamenco Pieter Snayers, y titulado "Socorro de la plaza del Lérida en 1646"[16].

*** La investigación de otros elementos históricos que nos pudieran servir como piezas de contraste para formar juicios de valor en la investigación que estamos efectuando, elementos tales como: sellos concejiles, medallas, troqueles sigilógráficos, estampas, grabados, antiguas vestiduras bordadas, muebles, laudas sepulcrales, o cualquier otro elemento similar. Pero si tampoco existen recurrimos al:

*** Estudio exaustivo del escudo de la localidad, por cuanto que los esmaltes que tiñen el campo y las figuras, nos van a ser determinantes a la hora de fijar los colores en el paño de la bandera que queremos crear.

Como es sabido, las proporciones de las banderas varían según las normas, usos y costumbres de cada país. Si estudiamos los estados de nuestro entorno cultural advertimos que la bandera británica se construye sobre las proporciones de uno a la vaina, batiente o pendiente (que son los nombres que recibe su anchura), por dos al vuelo (o largo); la bandera germánica adopta como medidas tres al batiente por cinco al vuelo; las banderas francesas y españolas, observan unas disposiciones de dos al batiente por tres al vuelo. Estas últimas medidas son las que ofrece el conocido "Pendón de San Jorge", del Concejo de Cáceres, una bandera heráldica medieval, que está considerada como de las más antiguas de las que se conservan en España. Idénticas medidas se observan asímismo el renombrado "Pendón de los Reyes Católicos", que usaban estos monarcas.

[15].- Traía por armas el I Marqués de Leganés, un escudo en frange. 1 y 4: de azur, una caldera jaquelada de oro y de gules y gringolada de siete cabezas de serpiente de sinople en cada asa; dos y tres, de plata cinco armiños de sable puestos en aspa; bordura componada de Castilla y de León.

[16].- Según estudios realizados por nuestro compañero Juan Alonso Resalt.

Desaconsejamos rotundamente, que en las banderas de las comunidades autónomas y en las municipales se utilice el formato de estandarte cuadrado, es decir, en la proporción 1:1, tal como algún autor pronostica, dejando este tipo pabellones para representar a entidades culturales de menor cuantía, o agrupaciones folclóricas, peñas deportivas y culturales, casas regionales, barriadas, caseríos , aldeas, etc., pero, que, en

forma alguna, sirvan como modelo de imitación, según decimos, para las banderas de las autonomías, de ciudades y de otras entidades de población, por ser -las banderas cuadradas- de menor rango que las rectangulares (véase un ejemplo en la lámina número 2).

DE LAS BANDERAS HERÁLDICAS

La ciencias vexilológicas son mucho más flexibles en todo lo que se refiere a las normas que rigen la creación de banderas, pendones y estandartes que las reglas heráldicas, cuya rigidez deja poco campo para cultivar las dotes de improvisación o la fantasía en los artistas de la especialidad.

El diseño de toda bandera debe realizarse en torno a una función principal que es: **su inconfundibilidad**, considerando esta como la propiedad inmanente mediante la cual la región, villa o ciudad a la que el símbolo pertenece sea identificada por el espectador de la contempla, realizando el menor número posible de operaciones mentales y especulativas para localizar este símbolo y su significado entre sus recuerdos. Se debe pretender que esta operación sea automática, como es el mecanismo que ofrece la lectura de las páginas de un libro. Por otro lado, el diseño de las figuras que contenga el paño debe ser diáfano, sencillo y distinto, según los principios básicos que rigen de esta ciencia.

La función anterior debe lograrse a través de su **vistosidad cromática**, es decir, que la nitidez de los colores y de sus figuras -a través de su buena disposición sobre la tela-, permitan al receptor su identificación desde la mayor distancia posible.

Por otra parte, sobre la superficie del paño de las banderas pueden colocarse: bien el escudo de armas del municipio (cosa que no se aconseja salvo por privilegio real o por antigüedad contrastada de muchos siglos) o, mejor, alguna de las figuras más repesentativas de aquel. Cuando en una bandera se sitúan las figuras del escudo directamente sobre el lienzo, prescindiendo del perfil del campo, entonces la demominamos BANDERA HERÁLDICA (vid la lámina número 3). Otro ejemplo palpable lo tenemos en la bandera de la Comunidad de Madrid, que luce sobre un lienzo rojo, siete estrellas blancas colocadas en dos fajas de tres arriba y cuatro abajo.

En el caso de que la bandera lleve el escudo de armas del lugar, **no se colocará en el centro del paño ni en la punta del batiente**, como suele ser lo que habitualmente realizan los profanos en estas ciencias (vid las láminas 4 y 5) sino que se situará en la tercia al asta, por ser este sitio el que se considera como el punto de honor de la bandera (vid la lámina 6). Así también podemos contemplar cómo el escudo de España se asienta en este lugar de la bandera y no en el centro de la misma.

Nosotros nos hemos decidido por adoptar para los municipios que nos solicitan la creación de este símbolo por la modalidad de **bandera heráldica** porque:

1º.- En su origen, todas las banderas fueron heráldicas -Castilla, León, Aragón, Navarra, etc-. Recuérdese el *Pendón de los Reyes Católicos,* o el de *San Jorge* de Cáceres, que antes hemos mencionado. Lo que viene a poner de manifiesto que las banderas regionales o municipales deben, si es posible, buscar modelos distintos que los de las banderas nacionales, para diferenciarse de ellas.

2º.- Porque el diseño de los muebles es mucho más fácil en este tipo de banderas heráldicas al no tener que constreñirse en el contorno de un escudo de armas.

3º.- Por sus acusadas características personales, de tal forma que es casi imposible que dos banderas heráldicas puedan coincidir en sus colores y en sus figuras.

4º.- Porque, al tener el artista mayor libertad para el diseño de las figuras, la enseña posee más calidad estética.

5.- Porque las actuales comunidades autónomas, casi todas, suelen ostentar banderas de este tipo, es decir **heráldicas,** tales como las de: Madrid, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Baleares, Murcia, Asturias, Valencia, Cataluña, etc. Reiteramos, vid la plasticidad de las figuras en el modelo número tres, como lo que debe ser un ejemplo de bandera heráldica. Esta pertenece al proyecto del municipio de Miajadas (Cáceres), que ha sido por nosotros ideada[17].

CORRESPONDENCIA DE LOS ESMALTES HERÁLDICOS Y LOS COLORES VEXILOLÓGICOS

En Vexilología no existe la rigidez que se guarda en la Heráldica a la hora de teñir de colores el paño de cualquier bandera, pues se admiten gradaciones de color. Así, por ejemplo, dentro del color azul, pueden elegirse: azul cielo, turquesa, turquí, cobalto, prusia. En el verde hay: celedón, omeya, oliváceo, verdinegro, verdegay, verde bandera, etc.[18]

[17].- El diseño de los muebles es de Abelardo Muñoz Sánchez, heraldista y vexilólogo, que nos ha proporcionado dibujos que incluimos en este trabajo,

[18].- SERRADOR AÑINO, op, cit, págs. 57 y ss.

También se admiten otros colores que no tienen cabida en el campo de la Heráldica, por ejemplo: anaranjado, gris perla y gris plomo, marrón, limonado, caqui, etc.

Y dado que, como ya hemos establecido en líneas anteriores al tratar acerca de los esmaltes que tiñen el campo del escudo de armas municipal, los colores vexilológicos que esmaltan el paño de las banderas serán los equivalentes de aquellos, pero con denominaciones distintas. Así: oro (que no existe en vexilología) se llamará color amarillo; el plata (que tampoco existe), será el color blanco; gules será rojo; el azur, azul, el sinople, verde, el púrpura, violeta y el sable que será negro.

Esperamos con estas breves líneas haber aclarado algunos puntos relativos a estas ciencias, tan en uso en nuestros días, y sin embargo tratadas con tanto descuido por la intromisión de algunos aficionados en este campo

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO DE CADENAS LÓPEZ, Ampelio y CADENAS VICENT, Vicente de: *Heráldica de las comunidades autónomas y de las capitales de provincia.* Madrid, 1985.
- ATIENZA, Julio de, Barón de Cobos de Belchite: *Nociones de Heráldica,* Madrid, 1989
- AVILÉS, marqués de: *Ciencia heroica reducida a las leyes del blasón*, 1ª edición, Barcelona, 1725.
- CADENAS VICENT, Vicente de: *Diccionario heráldico*, 4ª edición, Madrid, 1983.
- ID: *Manual de Vexilología*, Madrid, 1976.a
- CALVO PÉREZ, J.L. y GRÁVALOS GONZÁLEZ, L.: *Banderas de España,* Madrid, 1983.
- COSTA TURELL, Modesto: *Tratado completo de la ciencia del blasón*, Barcelona, 1856.
- CORDERO ALVARADO, Pedro: *Cáceres en sus escudos y monumentos,* Cáceres, 1991
- ID: *El escudo de Extremadura, precisiones y rectificaciones heráldicas,* Cáceres, 1994
- ID: *Leganés heráldico*. Ayuntamiento de Leganés, Delegación de Cultura, Madrid, 1990.
- GARMA DURÁN, Francisco Javier: *Adarga catalana*, *Arte heráldica,* Barcelona, 1753.
- LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, Tomás: *Extremadura*, 1798
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico estadístico de España y posesiones Ultramarinas*, Madrid, 1849, tomo XV.
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino: *Heráldica medieval española*. I *Casa Real de León y Castilla*, Madrid, 1982.
- ID: *Emblemas Heráldicos,* Madrid, 1993
- ID: *Apuntes de sigilografía española*, Editorial A. Ache, Guadalajara, 1993.
- ID: *Leones y castillos, Madrid, 1999.*
- MESSÍA DE LA CERDA Y PITA, Luis Francisco: *Manual de Heráldica Española, El diseño Heráldico,* Madrid, 1990
- PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo: *Manuel de Heráldica Española*, Madrid, 1987
- RIQUER, Martín de: *Manual de heráldica española,* Barcelona, 1942.
- ID: *Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Católicos*, Barcelona, 1986
- SASTRE ARRIBAS, María José: *Diccionario de Vexilología, Madrid, 1988.*
- SERRADOR AÑINO, Ricardo: *Iniciación a la Vexilología*, Madrid, 1992.
- VICENTE CASCANTE, Ignacio: *Heráldica general y fuente de las armas de España*, Madrid, 1956.

ANEXO: DISEÑO HERÁLDICO

PARTICIONES PIEZAS Y MUEBLES

ARMAS DE
DON PEDRO CORDERO ALVARADO
Diplomado Superior en Heráldica, Vexilología y Ciencias Nobiliarias
Académico de Número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

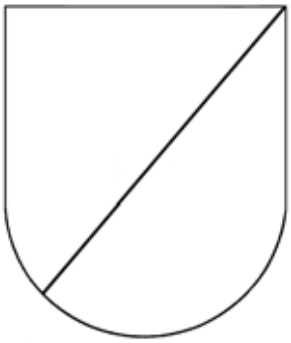

TAJADO

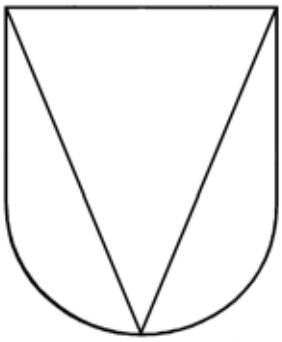

CALZADO

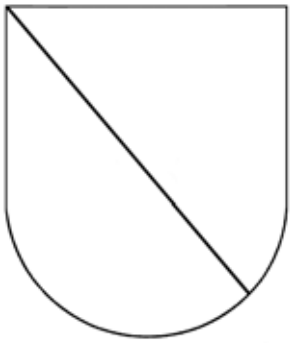

TRONCHADO

ENCAJADO

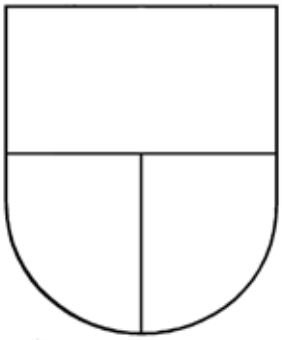

CORTADO Y MEDIO PARTIDO

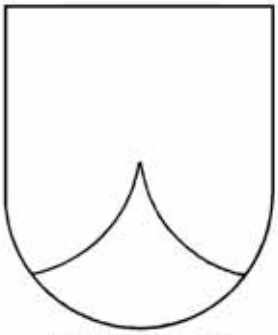

ENTADO EN PUNTA

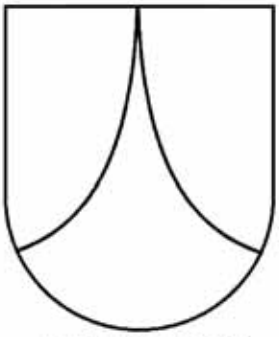

MANTELADO

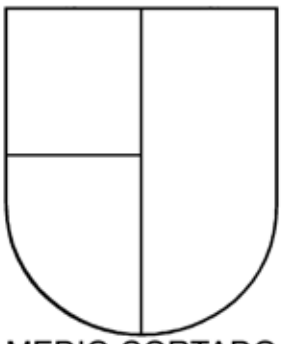

MEDIO CORTADO Y PARTIDO

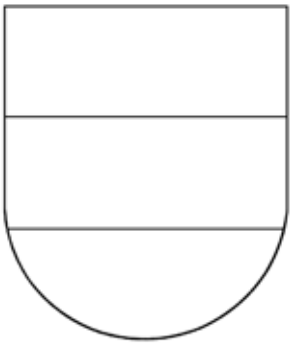

TERCIADO EN FAJA

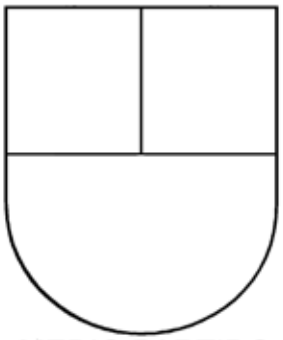

MEDIO PARTIDO
Y CORTADO

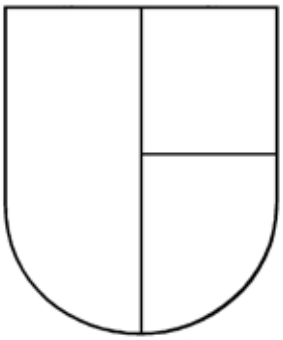

PARTIDO Y
MEDIO CORTADO

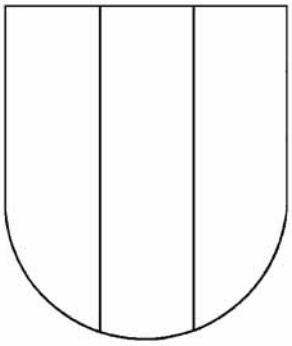

TERCIADO
EN PALO

PERLA

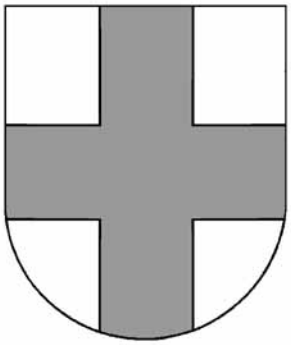

CRUZ

ASPA

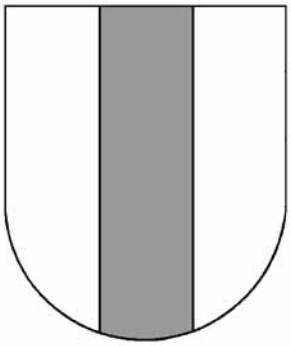

PALO

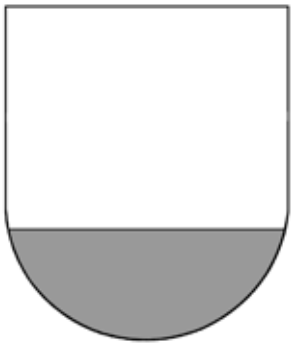

CAMPAÑA

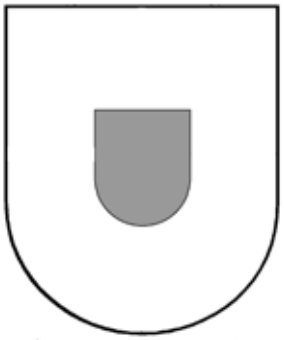

ESCUSÓN

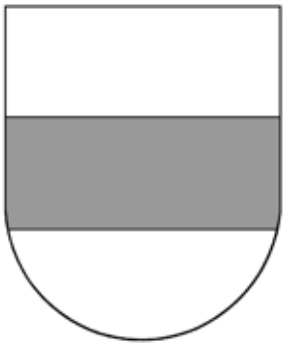

FAJA

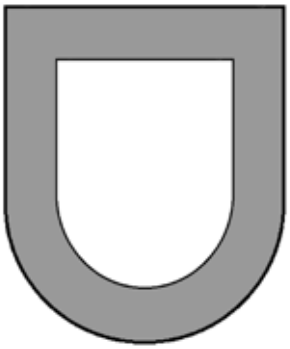

BORDURA

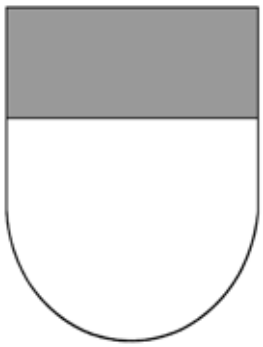

JEFE

BARRA

BANDA

ÁGUILA

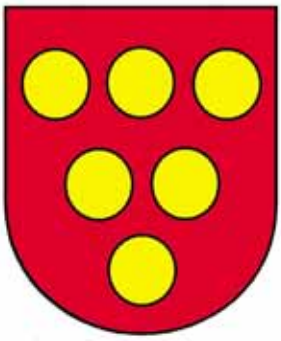

BEZANTES

ROELES

CASTILLO DE ORO
ACLARADO DE AZUR

TORRE

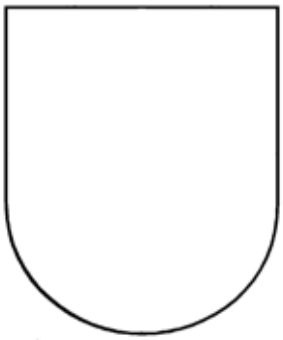

PLATA

ORO

GULES

SINOPLE

AZUR

PÚRPURA

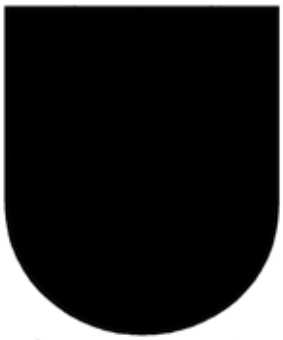

SABLE

CRECIENTE

RANVERSADO

BANDA ENGOLADA

FLOR DE LIS

ENCINA DE SINOPLE ENGLANDADA DEORO

HALCÓN

SOL

EL ORIGEN DEL APELLIDO EN ESPAÑA

ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ
Doctor en Historia Medieval

Antes de analizar el origen de los apellidos en España quizá nos hayan surgido alguna vez algunas preguntas tales como ¿por qué me llamo así? ¿De dónde vendrá mi apellido? ¿Por qué llevamos apellidos? O incluso nos resulte llamativo el hecho de que en España tengamos dos apellidos mientras en otros países de Europa solo tienen uno, por otra parte nos quedamos confusos cuando observamos como en otros momentos los hijos no se llaman como los padres porque partimos de la creencia de que el funcionamiento de los apellidos ha sido siempre igual, cuando la manera de denominarnos en la actualidad es una tradición moderna que no alcanza el siglo y medio de vida.

La explicación a estos y otros interrogantes está resuelta y esa es más o menos la finalidad de esta charla.

- En el Reino Astur: No existían apellidos. Había un diferencia clara entre
    - Pueblo llano, nombres de origen latino, Mario, Cayo, Honorio, Marcela, Julia.
    - Familia real y magnates, típicamente germánicos, Gutierre, Ramiro, Rodrigo, Elvira, Adosinda, etc.
- Marca Hispánica.- Lo mismo pero con más influencia ultrapirenaica: Raimundo, Berenguer, Guillermo..
- Área Vascona.- Cerrada durante siglos a variaciones onomásticas.

Esta diferencia geográfica se confunde y se mezcla a lo largo de la E. M. y a su término no es posible relacionar un nombre con un origen geográfico concreto.

HASTA EL SIGLO IX los primitivos españoles no usaban más que su nombre de pila.

A fines de este siglo los nobles comienzan a firmar con su nombre de pila, seguido del nombre de su padre en genitivo latino y la palabra filius, p.ej. Vermudus Ordonni filius, que comienza a simultanearse con la terminación del nombre paterno en –Z, que será la prototípica del apellido patronímico español.

Esta costumbre lo es solo entre los magnates y personajes de la Curia Real.

Los miembros del estado llano todavía tardarían un siglo en hacerlo.

DURANTE LOS SIGLOS X y XI esta costumbre se generalizó a todas las clases sociales, pero siempre el apellido corresponde al nombre del padre del así apellidado como Sanchez de Sancho, González de Gonzalo, etc, aunque no ocurrió con todos los nombres, p. ej. Alonso, Osorio o García no dio Alónsez, Osoriez o Garcíez.

Esta implantación es general a toda la península desde el Atlántico al Pirineo, pero no en los primitivos condados catalanes, en el reino de Valencia en cambio –ez dio –is, Pérez>Peris, Sánchez>Sanchís, Fernández>Ferrándis, mientras en Portugal z>s, Pires, Sanches, Soares...

Esta norma general irá implantándose en toda la Península hasta la PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIII, con la aparición de lo que podemos llamar ya el nombre de linaje, que significa la perpetuación del apellido generación tras generación, a partir de familias nobles, utilizando para ello su lugar de origen o de señorío: Los de Lara, Los de Castro, Los de Guzmán, etc., que acaban convirtiéndose en apellidos.

Este nombre de linaje está perfectamente establecido en la segunda mitad del siglo XIII y encontramos hasta tres grupos de procedencia: el ya citado de lugar de origen del señorío, un segundo grupo, la conversión de un nombre de pila en patronímico, Los Manuel, Osorio, Ponce, etc., y por último, los procedentes de apodos, Girón, La Cerda.

El uso del apodo fue muy poco frecuente en Castilla, muy corriente en Navarra y Aragón, frecuentísimo en Portugal e inexistente en Cataluña, donde la plena vigencia del feudalismo vinculó apellidos a feudos.

Importancia de la alcuña o apodo.

Todo lo referido a la nobleza se va haciendo después extensivo al pueblo llano. Debido al empobrecimiento onomástico, había que buscar a través de la alcuña o apodo otro sistema de diferenciación, formada en la mayoría de los casos por el oficio ejercido por el cabeza de familia, por alguna característica física descollante, por el lugar de residencia o por el origen familiar.

Sin embargo dentro de las familias nobles el patronímico volvió a retomar gran fuerza **ENTRE LOS SIGLOS XIV Y XVI**, basado en imponer a cada niño al nacer el patronímico de la persona en cuyo honor se le ha impuesto el nombre.

Podemos decir que cada familia disfruta de un cierto patrimonio onomástico, que consiste en el conjunto de los nombres que han utilizado sus padres, sus abuelos y sus tíos tanto por línea paterna como materna y cada uno puede llamarse de una manera. Viene a cuento el ejemplo del marqués de Santillana, don Íñigo López de Mendoza, que dio a sus cinco hijos varones los siguientes apellidos por este orden: Hurtado, López, González, Suárez y Lasso, lo que no era sino la reproducción de todos los antecedentes familiares en sus propios hijos.

Esta peculiaridad, que funciona plenamente durante los siglos XIV a XVI, va poco a poco abandonándose y DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII el apellido en España va fijándose en la línea del varón de manera más o menos igual a la forma actual.

¿Cuales eran las características de los apellidos en el siglo de Oro?,

1. Las mujeres, salvo en Cataluña, han usado siempre su propio apellido y nunca el del marido. Cuando proceden de un apodo se feminizan, p. ej. hija de Juan Moreno, María la Morena o María Morena.

2. Para las masas iletradas los nombres dependían en gran manera de los curas y/o de los empadronadores, sin embargo el apellido lo podían elegir con absoluta libertad, p. ej. los conversos que en un primer momento tomaron nombres de animales, Gavilán, Halcón, etc o religiosos, San Pedro, San Pablo, Santa María, etc., se vieron en la necesidad de adoptar apellidos totalmente corrientes y de difícil identificación para pasar desapercibidos ante la Inquisición, generalmente nombres de oficios o de sus lugares de procedencia, Pedro de León, Luis de Burgos, etc.,

3. La vanidad, ej. Miguel de Cervantes no tuvo en sus antecedentes familiares el apellido Saavedra; sobre todo los hidalgos con pretensiones que eligen entre sus ancestros el apellido que consideran más sonoro o rimbombante.

4. Las traducciones. Centelles del valenciano dio Centellas en Castilla, Orsinis italianos derivó en Ursinos y Schneider, polaco= sastre, latinizado dio hace dos siglos el apellido español Sartorius.

5. El mayorazgo. Se imponía el uso del apellido y armas y esta es la razón por la cual los personajes ilustres arrastran una gran cantidad de apellidos.

SIGLO XIX.- Ley de Registro Civil de 17 de junio de 1870: Nombre y apellidos de los padres y de los abuelos paternos y maternos, y la inclusión posterior en el código penal del delito del uso de nombre supuesto, consagraron como únicos apellidos utilizables los inscritos en el registro civil.

De esta época procede la costumbre, no legal sino social, de utilizar la mujer el apellido de su marido tras el suyo.

La última reforma del código civil permite a cualquier ciudadano optar, al alcanzar la mayoría de edad, por el apellido paterno o materno.

EL HINOJAL. Revista de estudios del MUVI
Num. 3, diciembre 2014

EDICION: Amigos del MUSEO DE VILLAFRANCA
COORDINACION: Fco. Javier Durán García
MAQUETACION: Nieves Fernández García
FOTOGRAFIA PORTADA: David Gordillo Salguero